

RESOLUCIÓN NÚMERO

N. 1862)

DE

18 FEB 2015

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A
ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015”**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO (E)**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 “decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015”, donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5°. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: “El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN”.

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro” establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

№. 1862

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CVOS. MCTE. (\$3.168.995.17).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CVOS. MCTE. (\$3.168.995.17), en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION
OTROS IMPUESTOS	3.515.17
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	321.480.00
TRANSPORTE	2.680.000.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	120.000.00
GAS NATURAL	44.000.00
TOTAL	3.168.995.17

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. SAN ANDRES ISLAS	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.368.40
SNR. SECC. UBATE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	1.146.77
SNR. SECC. SAN VICENTE DEL CAGUAN	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	321.480.00
SNR SECC. FUSAGASUGA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FUNCIONARIOS QUE CONSIGNA LOS RECURSOS DE LA OFICINA	1.080.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DILIGENCIAS OFICINA	600.000.00
SNR. ORIP. SAN ANDRES ISLAS	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DILIGENCIAS OFICINA	1.000.000.00
SNR. SECC. CHINU	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADCIÓN SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	120.000.00
SNR SECC. PACORA	A-2-0-4-8-3	GAS NATURAL	SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	44.000.00
			TOTAL	3.168.995.17

№. 1862

18 FEB 2015

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

18 FEB 2015

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Secretario General (E)

Revisado:
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero
SANDRA RUIZ/ Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real/ Grupo de Presupuesto

a